

### Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas



### ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS RIF G-20000428-2

### PLIEGO DE CONDICIONES DE CONCURSO ABIERTO ACTO UNICO CON APERTURA SIMULTÁNEA

### CONCURSO ABIERTO N°: CCP-AMV-2016-0001

### **OBJETO DEL CONCURSO ABIERTO:**

"CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGUROS 2016 PARA VEHICULOS, CAMIONES, MAQUINARIA PESADA Y MOTOS ADSCRITOS A LA ALCADIA DEL MUNICIPIO VARGAS Y DEMAS FUNDACIONES Y ENTES ADSCRITOS"

PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

01/01/2016 AL 31/12/2016

LA GUAIRA, ENERO DEL 2016



### Estado Vargas

### Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



### ÍNDICE DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO - ACTO UNICO CON APERTURA SIMULTÁNEA

### CAPÍTULO PUNTOS

TÍTULO	T:	CONSIDER	ACIONES	<b>GENERALES</b>
111020		COMBIDDIO		CLITTICIDE

- A. DIRECCIÓN DEL ENTE CONTRATANTE Y
- I B. COSTO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.
- II NORMATIVA APLICABLE.

### TÍTULO II: CONDICIONES DEL PLIEGO

- I NIVEL FINANCIERO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN (NFEC)
- II A. ACLARATORIAS.
- B. MODIFICACIONES DEL PLIEGO.
- III PREPARACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS SOBRES.
- IV FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES.
  DOCUMENTOS A CONSIGNAR EN EL SOBRE Nº 1:
- A. ASPECTOS LEGALES Y EXCLUYENTES.
  - B. ASPECTOS ECONÓMICOS FINANCIEROS.
  - C. ASPECTOS TÉCNICOS.
  - DOCUMENTOS A CONSIGNAR EN EL SOBRE Nº 2:
- VI A. REQUISITOS EXCLUYENTES
  - B. OFERTA ECONÓMICA.

### TÍTULO III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

### TÍTULO IV: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

- I APERTURA DE LOS SOBRES.
- II CALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.
- III MATRÍZ DE CALIFICACIÓN.
- IV CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.
- **V** EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.
- **VI** MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA.
- VII CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.

FORMA EN QUE SE CORREGIRÁN LOS ERRORES DE CÁLCULO

VIII O ERRORES ARITMÉTICOS O DESVIACIONES NO SUSTANCIALES EN EL PRESUPUESTO DE LA OFERTA.

#### TÍTULO V: DISPOSICIONES FINALES

- DERECHO DEL ÓRGANO CONTRATANTE DE LA
- DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.
- OTORGAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN E APERTURA DE LA OFERTA



### Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



III	DERECHO DEL ÓRGANO CONTRATANTE A DECLARAR
111	

DESIERTA LA MODALIDAD DE CONTRATACION.

IV OTORGAMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN.

V FIRMA DEL CONTRATO.

VI CONTROL PERCEPTIVO.

VII CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES.

### **INDICE DE ANEXOS**

### ÍNDICE DE ANEXOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO - ACTO UNICO CON APERTURA SIMULTÁNEA

LITERAI	ANEXOS
A	Glosario de Términos
В	Modelo de Carta de Manifestación de voluntad de participar
C	Modelo de Carta de manifestación de voluntad de emitir el doble
	de la garantía.
D	Modelo de Relación de servicios ejecutados por la empresa
${f E}$	Modelo de Garantía de mantenimiento de la oferta (fianza)
F	Modelo de Carta de Compromiso de Responsabilidad Social
G	Modelo de Declaración jurada de veracidad del Valor Agregado
	Nacional (VAN)
H	Modelo de Formato del auto cálculo del Valor Agregado Nacional
	(VAN)
I	Modelo de Declaración jurada del número de trabajadores
J	Modelo de Manifestación de voluntad de ofertar conjuntamente la
	totalidad de las pólizas de seguros –
K	Modelo de Carta de presentación oferta económica
L	Modelo de Presupuesto



## República Bolivariana de Venezuela Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



### TÍTULO I CONSIDERACIONES GENERALES

#### CAPÍTULO I

Con el objeto de incentivar el desarrollo económico y social del país, la ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS a través de la Comisión de Contrataciones Públicas, hace un llamado a un Concurso Abierto, con características especiales a fin de impulsar la participación de la Pequeña y Mediana Industria, Cooperativas y otras formas asociativas.

A través de este documento, la Comisión de Contrataciones Públicas de LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS establece los requisitos para la preparación, presentación, evaluación y comparación de las Ofertas presentadas, que sirvan de base para el otorgamiento de la ADJUDICACIÓN.

El Concurso Abierto N° CCP-AMV-2016-0001 tiene por objeto el:

"CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGUROS 2016 PARA VEHICULOS, CAMIONES, MAQUINARIA PESADA Y MOTOS ADSCRITOS A LA ALCADIA DEL MUNICIPIO VARGAS Y DEMAS FUNDACIONES Y ENTES ADSCRITOS"

El Acto de presentación de manifestación de voluntad de participar, documentos necesarios para la calificación de participantes y ofertas para dicho Concurso Abierto se realizará el día 25 de Enero de 2016 a las 10am en DE NAVARRETE A VIADUCTO, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, PISO 5, OFICINA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PARROQUIA MAIQUETÍA, MUNICIPIO VARGAS.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 44 "Contenido del Pliego de Condiciones" de la Ley de Contrataciones Públicas, en su Reforma Parcial publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.154 del 19 de Noviembre de 2014, y de acuerdo al artículo 78 numeral 1 de dicha Ley, el cual establece que:

Acto único de recepción y apertura de sobres contentivo de: manifestación de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas. En este mecanismo la calificación y evaluación serán realizadas simultáneamente. La descalificación del oferente, será causal de rechazo de su oferta.

El **cumplimiento del Compromiso de Responsabilidad Social** es de carácter obligatorio en toda contratación con el Estado, según lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, en su Reforma Parcial publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 6.154 del 19 de Noviembre de 2014, y además de



## Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



acuerdo al Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, Decreto Nº 6.708, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.181, de fecha 19 de Mayo de 2009, se establece para el Compromiso de Responsabilidad Social un valor del tres por ciento (3%) del monto básico de la Oferta, sin incluir el IVA, debiendo cada participante presentar Carta de Compromiso de Responsabilidad Social, donde el oferente se comprometa a entregar aportes en especies y/o efectivo cuyo destino podrá ser a: programa social o Institución sin fines de lucro y/o cualquier otro que satisfaga las necesidades prioritarias del entorno social donde se prestará el servicio, tales como: Albergues, Ancianatos, Casas hogar o cualquier otro programa sin fines de lucro. (ANEXO "F")

Su cumplimiento lo hará efectivo en un sólo y único acto el Oferente beneficiado de la Adjudicación del proceso, durante la ejecución del contrato suscrito con LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS; las Unidades Usuarias (Gerencias tramitantes) será la encargada de verificarlo, asistiendo con el Oferente al momento de dar cumplimiento al mencionado compromiso, levantando un acta debidamente firmada por el representante designado por la Gerencia a nombre de LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS, el Oferente y el beneficiado; a dicha acta se le debe anexar copia de la(s) factura(s), para luego consignarla ante las Gerencias tramitantes junto con la última valuación de pago; ya que en el caso de culminar el contrato y no haber cumplido dicho compromiso, LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS podrá retener el pago de la última valuación hasta que sea debidamente efectuado; una vez cumplido el compromiso de responsabilidad social, dicha acta debe ser publicada en el lugar donde se realice el compromiso y en la cartelera de la sede administrativa de LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS.

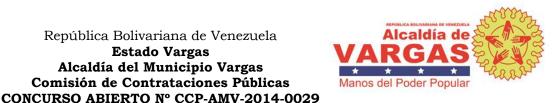
### A. DIRECCIÓN DEL ENTE CONTRATANTE

- ✓ LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS, ubicada en la DE NAVARRETE A VIADUCTO, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, PISO 5, OFICINA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PARROQUIA MAIQUETÍA, MUNICIPIO VARGAS..
- ✓ Atención: Comisión Contrataciones Públicas, quien es la autoridad designada como competente de emitir y recibir cualquier notificación, aclaratoria, modificación y cualquier comunicación requerida para la consecución del presente proceso de contratación.
- ✓ Correo Electrónico: comisiondecontratacionesamv@gmail.com

### B. COSTO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

El Participante sufragará a su cuenta y riesgo todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y el Ente Contratante LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS no será responsable en caso alguno de dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice o termine el presente Concurso Abierto.





### CAPÍTULO II NORMATIVA APLICABLE

Este Concurso Abierto se regirá por las siguientes disposiciones:

- "Ley de Contrataciones Públicas", en su Reforma Parcial publicada en Gaceta Oficial Nº 6.154 del 19 de Noviembre de 2014.
- Decreto Nº 6.708, "Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas", publicado en Gaceta Oficial Nº 39.181 del 19 de Mayo de 2009.
- Decreto Nº 8.938, "Ley orgánica del trabajo, los trabajadores y las trabajadoras", publicado en Gaceta Oficial Nº 6.076 Extraordinaria del 07 de Mayo de 2012.
- Decreto Nº 4.447, "Reglamento de la Ley de Orgánica del Trabajo", publicado en Gaceta Oficial Nº 38.426 del 28 de Abril de 2006.
- "Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos", publicada en Gaceta Oficial Nº 2.818 Extraordinaria del 01 de Julio de 1981.
- Decreto N° 1.440, "Ley especial de asociaciones cooperativas", publicada en Gaceta Oficial Nº 37.285 del 18 de Septiembre de 2001.
- Providencia Administrativa Nº 187-7, "Otorgamiento del Certificado de Cumplimiento a las Cooperativas", publicada en Gaceta Oficial Nº 38.718 del 03 Julio del 2007.
- "Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo", publicada en la Gaceta Oficial Nº 38.236 del 26 de Julio de 2005.
- Decreto Nº 5.078, "Reglamento de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo", en su reforma parcial publicada en Gaceta Oficial Nº 38.596 del 03 de Enero de 2007.
- 10 Decreto Nº 4.248, "Otorgamiento, vigencia, control y revocatoria de la solvencia laboral", publicado en Gaceta Oficial Nº 38.371 del 02 de Febrero de 2006.
- 11 "Ley de presupuesto para el ejercicio fiscal 2013", publicada en Gaceta Oficial Nº 6.089 Extraordinaria del 11/12/2012.
- 12 Decreto Nº 5.189, "Ley que establece el impuesto al valor agregado", en su reforma parcial publicada en Gaceta Oficial Nº 38.625 del 13 de Febrero del 2007.
- 13 Providencia Administrativa SNAT/2014/0008, "Reajuste de la Unidad Tributaria de 107Bs. a 127Bs.", publicada en Gaceta Oficial Nº 40.359 del 19 de febrero de 2014.
- 14 Todos los aspectos técnicos deberán estar ajustados a las reglamentaciones técnicas vigentes que rijan la materia.
- 15 Cualquier otra norma que aplique en materia de contrataciones y de ejecución de obras.

De igual manera, deberá tomarse en cuenta todas aquellas definiciones de interés para el presente proceso de contratación, las cuales se encuentran contenidas en el Glosario de Términos. (Anexo "A")



### Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



### TÍTULO II CONDICIONES DEL PLIEGO

### CAPÍTULO I NIVEL FINANCIERO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN (NFEC)

El Nivel Financiero Estimado de Contratación exigido para este Concurso Abierto será igual o mayor al **TREINTA Y NUEVE (39)**. Este valor se ha adoptado de la Tabla publicada por el Servicio Nacional de Contrataciones.

Nota: todo participante que cuente con un Nivel Financiero Estimado de Contratación (NFEC) menor al establecido, podrá presentar su oferta siempre y cuando consigne en el sobre N° 1, una Carta de manifestación de voluntad de emitir el doble de la garantía (ANEXO "C") de fiel cumplimiento de lo exigido en el contrato, en el caso de otorgársele la Adjudicación.

### **CAPÍTULO II**

#### A. aclaratoria

Las aclaratorias a que dieran lugar las presentes condiciones de participación, deberán ser solicitadas mediante comunicación escrita enviada vía fax o correo electrónico, a la dirección señalada en el TÍTULO I literal A del presente pliego, ante la Comisión de Contrataciones Públicas, en atención a la Comisión de Contrataciones Públicas, designada como competente de emitir y recibir cualquier notificación, aclaratoria, modificación y cualquier comunicación requerida para la consecución del presente proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 66 "Contenido del Pliego de Condiciones" de la Ley de Contrataciones Públicas.

Además de conformidad a lo establecido en el Artículo 70 de la Ley de Contrataciones Públicas, las mismas se recibirán por al menos tres (3) días hábiles contados desde la fecha a partir de la cual el pliego de condiciones está disponible a los interesados, es decir Desde el día 13 hasta el día 18 de Enero en horario comprendido desde las 8:00am hasta las 12:00.

La solicitud de aclaratorias deberá emitirse de acuerdo a las siguientes directrices:

- Indicar en la misma tanto el número como el objeto del Concurso Abierto.
- El participante deberá indicar en la solicitud de aclaratoria la dirección exacta o fax directo donde se le hará(n) llegar la(s) respuesta(s) requerida(s) y bastará con el reporte del fax más la conformación directa de quien la recibió, para tenerlo como comprobante de recibido.





Las respuestas a las aclaratorias serán informadas por la Comisión de Contrataciones Públicas por escrito, vía fax y/o correo electrónico a cada participante, debiendo notificar el recibo de las mismas, pasando a formar parte integrante del Pliego de Condiciones y tendrán su mismo valor.

CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029

No se darán respuestas a solicitudes extemporáneas, no realizadas el día señalado para las aclaratorias, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Por otro lado las respuestas a las aclaratorias serán recibidas por todos los participantes con al menos un (1) día hábil de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar el Acto de presentación de manifestación de voluntad de participar, documentos necesarios para la calificación y ofertas de este Concurso Abierto.

#### **B. MODIFICACIONES DEL PLIEGO**

ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS, como Ente Contratante, podrá modificar el Pliego de Condiciones, por cualquier causa, hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha establecida para el Acto de presentación de manifestación de voluntad de participar, documentos necesarios para la calificación y ofertas, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaratoria solicitada, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Todos los participantes serán notificados por escrito o por correo electrónico de las modificaciones, las cuales serán de cumplimiento obligatorio, debiendo los mismos notificar la recepción.

LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS, tendrá la facultad de **prorrogar** la fecha del Acto de presentación de manifestación de voluntad de participar, documentos necesarios para la calificación y ofertas, con el fin de dar a los participantes, el tiempo razonable destinado a la preparación y presentación de las mismas, de conformidad con el Artículo 71 de la Ley de Contrataciones Públicas.

### CAPÍTULO III PREPARACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS SOBRES

El plazo para la de preparación de la manifestación de voluntad de participar, los documentos necesarios para la calificación de participantes y las ofertas, será de al menos nueve (09) días hábiles, contados entre la invitación a participar y el acto de recepción y apertura de ofertas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Los sobres contentivos de los aspectos legales, económicos – financieros y técnicos, de los requisitos excluyentes y oferta económica, serán entregados personalmente por el Representante Legal del Oferente o por la persona autorizada legalmente por el



## Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



Representante Legal del mismo.

La persona que asiste al acto mencionado, debe presentar:

- <u>Si es el Representante Legal</u>: copia de la cédula de identidad y la original para su vista, revisión y devolución.
- <u>Si es la persona autorizada por el Representante Legal:</u> original y copia de la Autorización; original y copia de la cédula de identidad; así mismo copia de la cédula de identidad del Representante Legal.

Las ofertas, serán entregadas a la Comisión de Contrataciones debidamente firmadas y en sobres sellados o cerrados, en acto público a celebrarse al efecto, en ningún caso pueden admitirse ofertas una vez iniciado, ni después de concluido el mismo; por lo cual no serán recibidos aquellos sobres que estén parcial o totalmente abiertos.

### CAPÍTULO IV FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES

Todo documento a ser consignado en esta Contratación se elaborará en papel tamaño carta, debe redactarse en idioma castellano, en todo caso, cualquier material impreso en otro idioma que proporcione el oferente debe acompañarse de su respectiva traducción la cual prevalece en caso de discrepancia entre los dos textos.

Los formatos anexos deben venir con la identificación de la empresa participante (Logo, Nombre, RIF, Teléfonos, Dirección, Correo electrónico, entre otros).

Todos los documentos solicitados para los sobres Nº 1 y Nº 2, deberán estar sellados y cerrados, además de venir debidamente firmados por el Representante Legal (o persona autorizada) del oferente participante, por lo que no se aceptarán firmas mecánicas, ni digitalizadas, también deben indicar el objeto y número del presente Concurso Abierto, así mismo dentro de los sobres Nº 1 y Nº 2 deben presentar los documentos correspondientes, obligatoriamente en carpetas marrón tamaño oficio, en original y copia, con separadores de cartulina y pestañas identificadas.

### La carátula de los sobres, debe señalarse de la siguiente manera:

### CONCURSO ABIERTO Nº XXXXXXX

OBJETO:

"CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGUROS 2016 PARA VEHICULOS, CAMIONES, MAQUINARIA PESADA Y MOTOS ADSCRITOS A LA ALCADIA DEL MUNICIPIO VARGAS Y DEMAS FUNDACIONES Y ENTES ADSCRITOS"

Acto de presentación de manifestación de voluntad de participar, documentos necesarios para la calificación y ofertas, a realizarse el día:

25 de enero de 2016 OFERENTE Representante legal Cédula de identidad SOBRE Nº 1



## Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



Y así:

### CONCURSO ABIERTO Nº XXXXX

#### **OBJETO:**

"CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGUROS 2016 PARA VEHICULOS, CAMIONES, MAQUINARIA PESADA Y MOTOS ADSCRITOS A LA ALCADIA DEL MUNICIPIO VARGAS Y DEMAS FUNDACIONES Y ENTES ADSCRITOS"

Acto de presentación de manifestación de voluntad de participar, documentos necesarios para la calificación y ofertas, a realizarse el día:

25 de enero de 2016

OFERENTE

Representante legal Cédula de identidad

SOBRE Nº 2

### La carátula de las carpetas dentro de cada sobre, deben señalarse de la siguiente manera:

### CONCURSO ABIERTO Nº XXXX

### OBJETO:

"CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGUROS 2016 PARA VEHICULOS, CAMIONES, MAQUINARIA PESADA Y MOTOS ADSCRITOS A LA ALCADIA DEL MUNICIPIO VARGAS Y DEMAS FUNDACIONES Y ENTES ADSCRITOS"

Acto de presentación de manifestación de voluntad de participar, documentos necesarios para la calificación y ofertas, a realizarse el día:

25 de enero de 2016

**OFERENTE** 

Representante legal

Cédula de identidad

### SOBRE Nº 1: A. ASPECTOS LEGALES Y EXCLUYENTES (Señalar si es la carpeta Original o la Copia)

Y así:

#### CONCURSO ABIERTO Nº

 $\mathbf{XXXXX}$ 

**OBJETO:** 

"CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGUROS 2016 PARA VEHICULOS, CAMIONES, MAQUINARIA PESADA Y MOTOS ADSCRITOS A LA ALCADIA DEL MUNICIPIO VARGAS Y DEMAS FUNDACIONES Y ENTES ADSCRITOS"

Acto de presentación de manifestación de voluntad de participar, documentos necesarios para la calificación y ofertas, a realizarse el día:

25 de enero de 2016

OFERENTE

Representante legal Cédula de identidad

SOBRE Nº 1: B. ASPECTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS (Señalar si es la carpeta Original o la Copia)



### **Estado Vargas** Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



Y así:

#### CONCURSO ABIERTO Nº XXXXX

#### OBJETO:

"CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGUROS 2016 PARA VEHICULOS, CAMIONES, MAQUINARIA PESADA Y MOTOS ADSCRITOS A LA ALCADIA DEL MUNICIPIO VARGAS Y DEMAS **FUNDACIONES Y ENTES ADSCRITOS"** 

Acto de presentación de manifestación de voluntad de participar, documentos necesarios para la calificación y ofertas, a realizarse el día:

25 de enero de 2016

**OFERENTE** 

Representante legal

Cédula de identidad

SOBRE Nº 1: C. ASPECTOS TÉCNICOS (Señalar si es la carpeta Original o la Copia)

Y así:

#### CONCURSO ABIERTO Nº XXXXX

#### OBJETO:

"CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGUROS 2016 PARA VEHICULOS, CAMIONES, MAQUINARIA PESADA Y MOTOS ADSCRITOS A LA ALCADIA DEL MUNICIPIO VARGAS Y DEMAS **FUNDACIONES Y ENTES ADSCRITOS"** 

Acto de presentación de manifestación de voluntad de participar, documentos necesarios para la calificación y ofertas, a realizarse el día:

25 de enero de 2016

OFERENTE

Representante legal

Cédula de identidad

SOBRE Nº 2: A. REQUISITOS EXCLUYENTES (Señalar si es la carpeta Original o la Copia)

Y así:

#### CONCURSO ABIERTO Nº XXXXXX

#### OBJETO:

"CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGUROS 2016 PARA VEHICULOS, CAMIONES, MAQUINARIA PESADA Y MOTOS ADSCRITOS A LA ALCADIA DEL MUNICIPIO VARGAS Y DEMAS **FUNDACIONES Y ENTES ADSCRITOS"** 

Acto de presentación de manifestación de voluntad de participar, documentos necesarios para la calificación y ofertas, a realizarse el día:

25 de enero de 2016

**OFERENTE** 

Representante legal

Cédula de identidad

SOBRE Nº 2: B. OFERTA ECONÓMICA (Señalar si es la carpeta Original o la Copia)



## Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



### **CAPÍTULO V**

### DOCUMENTOS A CONSIGNAR EN EL SOBRE Nº 1

#### A. ASPECTOS LEGALES Y EXCLUYENTES

Deberán consignarse DOS (2) CARPETAS marrones tamaño oficio separadas, UNA (1) ORIGINAL Y UNA (1) DE COPIAS, contentivas de seis (6) secciones demarcadas con separadores y pestañas, foliadas, en el orden siguiente:

- 1. CARTA ORIGINAL DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, conforme al ANEXO "B". (Anexar copia de este documento en la carpeta de copias).
- 2. COPIA DE LA SOLVENCIA LABORAL VIGENTE EMITIDA POR EL MINTRA A NOMBRE DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS (para las Empresas Mercantiles) se aceptará provisionalmente la Constancia de tramitación actual de la misma, siempre que consigne Solvencia Laboral una vez otorgada la buena pro.
- 3. COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS (RNC) VIGENTE.
- 4. COPIA DE LA AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA.
- 5. COPIA DE LA SOLVENCIA DEL INCE Y SSO.
- 6. BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AÑO 2014, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA.

NOTA: Todo participante que cuente con un Nivel Financiero Estimado de Contratación (NFEC) menor al establecido para este Concurso, podrá presentar su oferta siempre y cuando consigne:

7. CARTA DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE EMITIR EL DOBLE DE LA GARANTÍA. (Presentar los ANEXOS "C", "G", "H" y "I")

NOTA IMPORTANTE: anexar copia (legible, firmada y sellada por el Representante Legal) de los documentos descritos en los puntos 2, 3, 4 y 5 en cada una de las carpetas (original y copia); aparte presentar obligatoriamente el ORIGINAL de todos los documentos anteriores para su vista, revisión y devolución en el acto.

La no presentación de los documentos señalados considerados excluyentes o que los mismos aun siendo consignados no se adapten a los requisitos exigidos en el pliego, serán causal de rechazo de los documentos para la calificación, por consiguiente no se dará apertura a las carpetas contentivas de los Aspectos Económicos – Financieros y los Aspectos Técnicos, quedando descalificado el participante.



## Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



### B. ASPECTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS

Deberán consignarse DOS (2) CARPETAS marrones tamaño oficio separadas, UNA (1) ORIGINAL UNA (1) DE COPIAS, contentiva de una (1) sección demarcadas con separadores y pestañas, foliadas, en el orden siguiente:

1. PLANILLA ACTUAL del RESUMEN EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS (RNC) en línea. A fin de verificar que el Nivel Financiero Estimado de Contratación (NFEC) del participante sea mayor o igual al solicitado para este proceso, y además evaluar la Calificación Financiera Estimada de Contratación (CFEC) del participante.

NOTA IMPORTANTE: anexar copia (legible, firmada y sellada por el Representante Legal) de este documento en cada una de las carpetas (original y copia).

La no presentación de los documentos señalados de ser el caso, o que los mismos aun siendo consignados no se adapten a los requisitos señalados en el pliego, podrán ser causal de descalificación del participante.

### C. ASPECTOS TÉCNICOS

Deberán consignarse DOS (2) CARPETAS marrones tamaño oficio separadas, UNA (1) ORIGINAL UNA (1) DE COPIAS, contentivas de dos (2) secciones demarcadas con separadores y pestañas, foliadas, en el orden siguiente:

- 1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, Relación de empresas o instituciones a las que ha prestado el servicio en referencia en los últimos dos (2) años como mínimo.
  - a) RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA, conforme al Anexo "D"
  - NOTA IMPORTANTE: anexar las copias de los documentos descritos en los puntos 1 y 2 (legible, firmada y sellada por el Representante Legal) en cada una de las carpetas (original y copia); aparte presentar obligatoriamente los documentos ORIGINALES para su vista, revisión y devolución en el acto.
- 2.-RANKING ACTUALIZADO, emitido por la página web en línea de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.
  - a) POR RESULTADO DEL EJECICIO (SALDO DE OPERACIONES)
  - b) POR PRIMAS NETAS COBRADAS

La no presentación de los documentos señalados o que los mismos aun siendo consignados no se adapten a los requisitos señalados en el pliego, podrán ser causal de descalificación del participante.



## Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



### CAPÍTULO VI DOCUMENTOS A CONSIGNAR EN EL SOBRE Nº 2

### A. REQUISITOS EXCLUYENTES

Deberán consignarse DOS (2) CARPETAS marrones tamaño oficio separadas, UNA (1) ORIGINAL UNA (1) DE COPIAS, contentivas de tres (3) secciones demarcadas con separadores y pestañas en el orden siguiente:

- 1. GARANTÍA ORIGINAL DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (FIANZA).
  - La garantía de mantenimiento de la oferta (fianza) debe ser constituida con una empresa de seguros, a favor de la ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS, domiciliada dirección registro mercantil y en las condiciones generales de dicha garantía, deberán establecer que se fija como domicilio especial para todos los efectos la ciudad de La Guaira, Estado Vargas, a la Jurisdicción de cuyos Tribunales declaren las partes someterse con exclusión de cualquier otro, a fin de garantizar que se mantendrá la oferta hasta la firma del contrato en el caso del otorgamiento de la adjudicación. (ANEXO "E").
  - ✓ La Consultoría Jurídica de LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS revisará la fotocopia del documento autenticado o del borrador de la Garantía de mantenimiento de la oferta (Fianza).
  - ✓ En caso de ser favorecida con la adjudicación del contrato, esta garantía de mantenimiento de la oferta (fianza), será devuelta después de la firma del correspondiente contrato y se sustituirá por otra fianza de fiel cumplimiento a favor de la Alcaldía de Vargas, la cual se mantendrá por toda la vigencia del contrato.
  - ✓ En caso de no obtener la adjudicación del contrato, podrá ser solicitada la devolución de la garantía de mantenimiento de la oferta (fianza), a fin de realizar la entrega de la misma al terminar el proceso del Concurso Abierto.
- 2. COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL. (ANEXO "F")
- 3. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS POLIZAS DE SEGUROS EN EL RAMO DE VEHÍCULOS. (ANEXO "J").

NOTA IMPORTANTE: anexar todos los documentos descritos (legibles, firmados y sellados por el Representante Legal) en cada una de las carpetas (original y copia).

La no presentación de los documentos señalados o que los mismos aun siendo consignados no se adapten a los requisitos exigidos en el pliego, serán causal de rechazo de la oferta, por consiguiente no se dará apertura al sobre Nº 2 contentivo de la misma.

### B. OFERTA ECONÓMICA

Deberán consignarse DOS (2) CARPETAS marrones tamaño oficio separadas, UNA (1) ORIGINAL UNA (1) DE COPIAS, contentivas de siete (7) secciones demarcadas con



### República Bolivariana de Venezuela **Estado Vargas**

### Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



separadores y pestañas en el orden siguiente:

- 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA (CARTA OFERTA), presentarla de acuerdo al ANEXO "K".
  - ✓ El monto de la oferta será presentado en moneda nacional (Bolívares) y deberá ser expresado en letras y en números, así mismo, deberá indicarse la incidencia del IVA (12%) por separado y el monto total de la misma en el caso de Empresas Mercantiles.
  - ✓ Los oferentes deben indicar en la carta oferta, el lapso en que se mantendrá la oferta y que será <u>hasta el otorgamiento del contrato</u> cuyo <u>tiempo mínimo de validez</u> no debe ser menor a seis (6) meses, en el caso que se otorgare la Adjudicación, de conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Contrataciones Públicas.
  - ✓ El monto de la oferta quedará asentado en acta, con las observaciones planteadas en el Acto de presentación de manifestación de voluntad de participar, documentos necesarios para la calificación y ofertas.
  - ✓ Es de carácter obligatorio que el oferente indique en la Carta Oferta, la dirección exacta, teléfonos, incluyendo número de fax del lugar donde se harán las notificaciones a que haya lugar, por lo que cualquier información pueda realizarse bien sea personalmente o por fax, aceptándolo así los oferentes.
- 2. PRESUPUESTO, debe indicar el costo por cada una de las pólizas ofertadas, como se señala en el ANEXO "L".
  - ✓ El presupuesto deberá presentarse en Moneda Nacional (Bs.) subtotales y precio total. Las Empresas Mercantiles deben agregar el IVA (12%) en la totalidad de la oferta.
- 3. ANÁLISIS DE PRECIOS POR POLIZAS (APP) por cada una de las pólizas señaladas en las Especificaciones Técnicas descritas en el Título III de las presentes condiciones. Anexar todos los análisis de las Primas de forma Individual y/o total, y el desglose de las condiciones ofrecidas.
- 4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS a prestar por la empresa contratante.
  - ✓ Las cuales deben venir debidamente firmadas y selladas como indicación de aceptación y compromiso para el cumplimiento de las mismas.
  - ✓ Dichos servicios se encuentran descritos en el Título III "Especificaciones Técnicas" del presente pliego de condiciones.
- 5. CONDICIONADO GENERAL DE POLIZAS DE SEGUROS EN EL RAMO DE VEHÍCULOS, con adaptación a las condiciones particulares requeridas en el presente pliego de condiciones.
- 6. MODELO DE CONTRATO DE ADHESIÓN DE LAS POLIZAS DE SEGUROS EN EL RAMO DE VEHÍCULOS.
- 7. COPIA DE RECEPCIÓN DE LAS NOTIFICACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DURANTE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.



## Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



Deben venir selladas y firmadas por el Representante Legal o Autorizado del oferente, como constancia de la recepción y aceptación de las mismas.

La no presentación de los documentos señalados o que los mismos aún siendo consignados no se adapten a los requisitos señalados en el pliego y a los modelos presentados en los anexos, podrán ser causal de rechazo de la oferta.

### TÍTULO III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### CAPÍTULO I DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

#### A. PREMISA INICIAL GENERAL:

Se debe ofertar la totalidad de las Pólizas de Seguros en el Ramo Vehículos.

### B. CONDICIONES GENERALES:

La denominación de las Pólizas debe ser la indicada en el presente pliego de condiciones, sin embargo, en caso de no tener el mismo nombre, debe hacerse la observación.

### C. PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Para el presente proceso se realizará una contratación anual, cuyo periodo es desde 01 de Enero de año 2016 al 31 de Diciembre del año 2016.

### CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LAS PÓLIZAS DE SEGUROS EN EL RAMO DE PATRIMONIALES Y VEHÍCULOS POR AÑO DE SERVICIO

### A. PÓLIZAS DE SEGUROS EN EL RAMO DE PATRIMONIALES Y VEHÍCULOS A OFERTAR

N° ITEMS	POLIZAS DE SEGUROS A OFERTAR	DESCRIPCIÓN Y ALCANCE
10	Póliza de Seguros de Vehículos	El parque Automotor de la Empresa comprende vehículos a asegurar tanto por R.C.V. como Seguro todo riesgo.  En el literal C "Coberturas" presentado a continuación del presente cuadro, se señala la cobertura requerida para esta póliza.  Además se anexa en archivo Excel: Relación de vehículos y motos a asegurar indicando marca, año, placa, color, cobertura requerida.  En la oferta debe indicarse el Valor Asegurado.



## Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



### 1. PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN	VALOR REAL (BS)	PORCENTAJE REAL A ASEGURAR (PRA)	MONTO A ASEGURAR (BS)
VEHICULOS ASEGURADOS A TODO RIESGO y	(SEGÚN LISTADO, anexo en	100%	(SEGÚN LISTADO, anexo en
RESPONSABILIDAD CIVIL	archivo Excel)		archivo Excel)

#### **COBERTURA A CONSIDERAR**

- a.- A todo riesgo
- b.- Responsabilidad civil

#### **NOTA**

- ✓ Se anexa listado tanto de los vehículos a asegurar a todo riesgo como de los que se aseguran solo con la póliza de responsabilidad civil.
- ✓ En las ofertas debe indicarse el valor asegurado de cada vehículo a todo riesgo y la prima correspondiente.
- ✓ El valor asegurado de cada vehículo a todo riesgo debe ser el correspondiente al año 2015, LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS no reconocerá ajuste de precios no solicitados.

#### D. DATOS A CONSIDERAR

Los datos a considerar, se encuentran descritos en archivo Excel anexo a las presentes condiciones, los cuales se refieren a:

✓ Relación de vehículos y motos a asegurar indicando marca, año, placa, color, cobertura requerida.

### TÍTULO IV CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

### CAPÍTULO I APERTURA DE LOS SOBRES

Este acto público se llevará a efecto de acuerdo a lo señalado en el Título I de este pliego de condiciones, el día, fecha, hora y lugar establecido en el llamado a participar y, tal como lo establece el Artículo 78 numeral 1de la Ley de Contrataciones Públicas.

Dicho acto, se inicia con la recepción de los sobres Nº 1 y Nº 2, seguidamente la Comisión



## Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



de Contrataciones Públicas indicará que dará apertura en primer lugar al sobre Nº 1 contentivo de los ASPECTOS LEGALES Y EXCLUYENTES, económicos - financieros y técnicos; iniciando en primer lugar con la carpeta correspondiente a los Aspectos legales y excluyentes tales como: 1. Carta de manifestación de voluntad de participar; 2. Copia de la Solvencia Laboral vigente (para empresas mercantiles) o Constancia de tramitación actual de la misma, 3. Copia del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Contratistas (RNC) vigente; 4. Copia de la autorización e inscripción en la superintendencia de la actividad aseguradora y 5. Carta de manifestación de voluntad de emitir el doble de la garantía; aclarando que, en caso de presentar error o no presentarse alguno de estos documentos, por tratarse de requisitos excluyentes, no se dará apertura a las carpetas contentivas de los Aspectos Económicos – Financieros y los Aspectos Técnicos.

Todo lo anterior se realizará para cada uno de los participantes, luego de la verificación del contenido del Sobre Nº 1, y dando apertura a la carpeta correspondiente a los ASPECTOS LEGALES Y EXCLUYENTES y estando todo en orden, se procederá abrir las carpetas correspondientes a los Aspectos Económicos – Financieros y los Aspectos Técnicos respectivamente.

Seguidamente la Comisión de Contrataciones Públicas se dispondrá a efectuar la calificación de los participantes, luego notificará mediante comunicación dirigida a los participantes los resultados obtenidos, para continuar con la celebración del acto público, dando apertura del Sobre N° 2 a quienes calificaron y, la devolución de los Sobres N° 2 sin abrir a los descalificados.

Posteriormente se realizará para cada uno de los calificados participantes, la apertura del Sobre N° 2, iniciando con las carpetas correspondientes a los Requisitos Excluyentes y, estando todo en orden, se procederá abrir las carpetas correspondientes a la Oferta Económica.

Al terminar el acto, se levanta acta con las observaciones a que diere lugar, para ser firmada por todos los presentes, incluyendo a los miembros de la Comisión de Contrataciones Públicas, culminando con la entrega de la copia del acta a todos y cada uno de los participantes.

### CAPÍTULO II CALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Una vez recibidos los documentos necesarios para la calificación contenidos en el sobre Nº 1, los Miembros de la Comisión de Contrataciones Públicas, realizarán la calificación legal, económica – financiera y técnica, mediante la aplicación de la matriz de calificación, a fin de obtener la Puntuación por cada aspecto, así mismo determinar si se encuentran conformes al presente pliego de condiciones, verificando detalladamente los documentos, si los mismos se encuentran debidamente firmados y en general si cumplen las especificaciones exigidas en el presente Pliego de Condiciones.



## Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



La calificación de los aspectos se llevará a cabo en tres (3) fases simultáneas, de acuerdo a lo siguiente:

FASE 1: El Miembro de la Comisión de Contrataciones Públicas, representante del Área Legal, realizará un informe con los resultados de la calificación del Aspecto Legal, de acuerdo a la Matriz de Calificación (Ver el CAPÍTULO III del TITULO IV del pliego de condiciones) y se calculará la Puntuación Aspecto Legal (PAL) para cada uno de los participantes.

FASE 2: El Miembro de la Comisión de Contrataciones Públicas, representante del Área Económica – Financiera, realizará un informe con los resultados de la calificación del Aspecto Económico – Financiero, de acuerdo a la Matriz de Calificación (Ver el CAPÍTULO III del TITULO IV del pliego de condiciones) y se calculará la Puntuación Aspecto Económico – Financiero (PEF) para cada uno de los participantes.

FASE 3: Los Miembros de la Comisión de Contrataciones Públicas, representantes del Área Técnica, realizarán un informe con los resultados de la calificación del Aspecto Técnico, de acuerdo a la Matriz de Calificación (Ver el CAPÍTULO III del TITULO IV del pliego de condiciones) y se calculará la Puntuación Aspecto Técnico (PAT) para cada uno de los participantes.

Quedando distribuida de la siguiente manera las calificaciones de los aspectos legales y excluyentes, económicos – financieros y técnicos:

Aspecto	Puntuación mínima	Puntuación máxima
Legal y Excluyente	40 ptos.	40 ptos.
Económico - Financiero -	10 ptos.	20 ptos.
Técnico	10ptos.	40 ptos.

Teniendo en consideración que los participantes deben obtener las puntuaciones mínimas en cada uno de los aspectos descritos, por lo tanto, sino califica en alguno de los aspectos señalados, quedará descalificado.

### CAPÍTULO III MATRIZ DE CALIFICACIÓN

La calificación de los participantes se realizará mediante la aplicación de la matriz definida por los siguientes aspectos:

		Pu	ntuaci	ón
ASPECTO	CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO	Ptos.	Mín.	Máx.





### Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO N° CCP-AMV-2014-0029

	1 Control 1 Manifestania	Donata			
	1.Carta de Manifestación de Voluntad de		10		
		documento conforme a	10		
LEGAL Y EXCLUYENTE	Participar.  2. Copia de la Solvencia laboral vigente emitida por el MINTRA (para Empresas Mercantiles)	lo requerido.  ✓ Si es Empresa  Mercantil: presenta la Solvencia laboral vigente o la constancia de tramitación, siempre que consigne la Solvencia Laboral a nombre de otro Órgano o Ente del Estado.	10	40	40
	3. Copia del Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Contratistas (RNC) vigente.	Presenta este documento conforme a lo requerido.	10	3	
	4. Autorización e inscripción en la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.	Presenta estos documentos conforme a lo requerido.	10	75	}
Man	os del Poder F	Si el NFEC, verificado en la planilla actual del resumen expedido por el Registro Nacional de Contratistas (RNC) en línea, es mayor o igual al exigido.	10	33	
ECONÓMICO - FINANCIERO	Nivel Financiero Estimado de Contratación (NFEC).	Si el NFEC, verificado en la planilla actual del resumen expedido por el RNC en línea, es menor al exigido, pero manifiesta voluntariamente emitir el doble de la garantía.	6	9	10
		Si el NFEC, verificado en la planilla actual del resumen expedido por el RNC en línea, es menor al exigido, pero NO manifiesta	2		



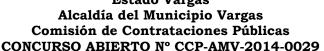


### Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO N° CCP-AMV-2014-0029

	Calificación Financiera Estimada de	voluntariamente emitir el doble de la garantía.  Si la CFEC, verificada en el Reporte del RNC en línea, es: EXCELENTE (A)	10	8	10
	Contratación (CFEC).	BUENA (B) REGULAR (C)	9 8		
TÉCNICO	1. Experiencia de la empresa, Relación de empresas o instituciones a las que ha prestado el servicio en referencia en los últimos dos (2) años como mínimo.	Si presenta Relación de servicios ejecutados por la empresa, copia de la Carátula de cada contrato, que demuestre que posee experiencia en relación a la prestación de servicios, igual o mayor a dos (2) años.  Si presenta estos documentos, que demuestre que posee experiencia en relación a la prestación de servicios, superior a un (1) año e inferior a dos (2) años.  Si presenta estos documentos pero no tiene la experiencia en relación de servicios.  O si no presenta estos documentos.  Si no presenta estos documentos.	10 4 0		10
	2. Ranking actualizado, emitido por la página web en línea de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora.	10 primeras en el Ranking. 10 segundas en el Ranking 10 Terceras en el	5 4 3	3	5
	3. Margen de solvencia	Ranking. Mayor a 105%	14	7	14



### **Estado Vargas**





Al 30-09-2014				
	Menor a 105%	7		
4. Red de talleres de	Si presenta este documento conforme a lo requerido.	7		
reparación de vehículos y proveedores de repuestos	Si no presenta éste documento. O si no cuenta con red de talleres o proveedores	0	0	7
5. Descripción del centro de atención al cliente	Si presenta este documento conforme a lo requerido.	4		
a través de vía telefónica	Si no presenta éste documento. O si no tiene centro de atención.	0	0	4

Por lo anterior, los participantes deben obtener las puntuaciones mínimas en cada uno de los aspectos descritos, a fin de poder calificar.

### CAPÍTULO IV CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- 1. Omitan la presentación de cualquiera de los documentos excluyentes requeridos (Aspectos Legales y Excluyentes), o si los mismos son presentados en forma incompleta, defectuosa, o cuando dichos documentos no se encuentren vigentes, es decir que tengan omisiones o desviaciones sustanciales a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
- 2. Durante el proceso de calificación, presenten información falsa o sean declaradas en disolución, liquidación, atraso o quiebra.
- 3. Si al validar la información a través del "Reporte del RNC en línea" se desprende que el participante no está inscrito para la actividad comercial objeto del presente concurso, además de cualquier otra información.
- 4. Hayan sido objeto de rescisión de contratos por incumplimiento o por causas imputables a las mismas.
- 5. Si durante el proceso de calificación, alguno de los participantes renuncia a su participación en el presente proceso.
- 6. Si el participante no cumple con alguno de los criterios de calificación establecidos en este pliego de condiciones.
- 7. Las demás que prevé la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

### CAPÍTULO V **EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS**



## Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



### **EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS**

Una vez concluido el Acto de presentación de manifestación de voluntad de participar, documentos necesarios para la calificación y ofertas, la Comisión de Contrataciones Públicas, le enviará las ofertas presentadas en dicho acto a la Unidad Contratante (Comisión de Contrataciones Públicas), quien a su vez entregará las Ofertas presentadas por los oferentes a la Analista de Costos, para que realice la revisión de las mismas, con apoyo de las Unidades Usuarias (Gerencias tramitantes), a fin de aplicar a cada una la matriz de evaluación técnica, y obtener el Puntaje Evaluado, así mismo determinar si se encuentran conformes al presente pliego de condiciones, verificando detalladamente si las ofertas incurrieron en errores de cálculo o, errores aritméticos o, presentan desviaciones consideras no sustanciales, si han suministrado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y en general si cumplen las especificaciones técnicas exigidas en el presente Pliego de Condiciones.

Por otra parte no se aceptarán cambios en el precio por parte del oferente (a menos que esté sujeto a un error de cálculo o, aritmético o, desviaciones consideradas no sustanciales luego de la evaluación de la oferta) ni en los aspectos sustanciales de la Oferta, sin embargo los requerimientos solicitados en el presente pliego de condiciones se adecuarán a lo convenido entre la Unidad Contratante y la Contratista cuya oferta corresponda a la primera opción válida, en cuyo caso se levantará un ACTA la cual será suscrita por dicho Oferente y los Miembros de la Comisión de Contrataciones Públicas, como constancia de aceptación del monto resultante.

El análisis de los aspectos se llevará a cabo en dos (2) fases simultáneas, de acuerdo a lo siguiente:

FASE 1: La Coordinación de Contrataciones Públicas a través de su Analista de Costos, realizará la Evaluación de la Carta Oferta, de acuerdo a la Matriz de Evaluación Técnica correspondiente.

FASE 2: La Coordinación de Contrataciones Públicas a través de su Analista de Costos con apoyo de las Unidades Usuarias, realizará la Evaluación para el Ramo de Vehículos.

### COMPARACIÓN DE OFERTAS

Se compararán todas las ofertas válidas, La PRIMERA OPCIÓN corresponde a la oferta válida con el puntaje evaluado más alto, seleccionada del total de éstas.

✓ Las ofertas para SEGUNDA OPCIÓN y TERCERA OPCIÓN también se harán en base a mayores puntajes válidos evaluados.

CAPÍTULO VI CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA



## Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



- 1. Los oferentes que no presenten todos los documentos señalados como requisitos excluyentes solicitados en el sobre Nº 2, será motivo para rechazar su oferta de conformidad con el Artículo 76 "Causales de rechazo de las ofertas" de la Ley de Contrataciones Públicas.
- 2. El oferente que no presente cada uno de los requerimientos solicitados con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas de este pliego de condiciones descritas en el TÍTULO III, será causal de rechazo de su oferta.
- 3. Las personas particulares que tengan obligaciones pendientes derivadas del incumplimiento laboral o multas impuestas por la aplicación de sanciones por LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS o cualquier Organismo Público, serán excluidas de este proceso de Concurso Abierto, por tanto, deberán abstenerse de presentarse en el mismo.
- 4. Que la oferta sea presentada en idioma distinto al castellano o en moneda distinta al Bolívar establecido en el pliego de condiciones.
- 5. Cuando la oferta no contenga el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el total de la Oferta.
- 6. Ofertas que no cumplan las fechas o lapsos de la prestación del servicio establecidos en el pliego.
- 7. Aquellas ofertas cuyo lapso de validez sea menor que el requerido en este pliego de condiciones, se omitirá dicho lapso y prevalecerá el señalado en este pliego de condiciones, a menos que el oferente no se encuentre de acuerdo, en cuyo caso será rechazada su oferta.
- 8. Las ofertas presentadas con variación de precios.
- 9. Las ofertas que tengan omisiones o desviaciones sustanciales a lo requerido en la presente Modalidad de Selección.
- 10. Las ofertas que sean condicionadas o alternativas no solicitadas.
- 11. Los oferentes que incluyan informaciones o datos falsos.
- 12.Los oferentes que presenten documentos con datos irregulares e ilógicos, a tal grado que hagan razonablemente imposible o muy improbable la ejecución del contrato de servicio.
- 13. Cuando el monto ofertado se exceda de la disponibilidad presupuestaria.
- 14. Las demás que prevé la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

### **CAPÍTULO VII**

### FORMA EN QUE SE CORREGIRÁN LOS ERRORES DE CÁLCULO O ERRORES ARITMÉTICOS O DESVIACIONES NO SUSTANCIALES EN EL PRESUPUESTO DE LA OFERTA

- ✓ Si existiere discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- ✓ Si existiere discrepancia entre el valor de sumar subtotales y el total consignado en la oferta, prevalecerá el valor de los subtotales y el total será corregido.
- ✓ Si existiere discrepancia entre el valor indicado en los detalles y el valor trascrito en el presupuesto o cuadro de totales, prevalecerá el valor de los detalles y el valor trascrito



## Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



al cuadro de totales es decir el valor trascrito al presupuesto será corregido.

- ✓ En todos los casos anteriores, si por efecto de la corrección resultare un monto total de la oferta superior al valor total de la oferta indicada en el presupuesto, prevalecerá éste y la corrección será por el valor indicado en aquel.
- ✓ Si existiere una discrepancia entre lo escrito en letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras. Si se verifica que todos los montos expresados en cifras son correctos y el monto expresado en letras es incorrecto y superior al monto expresado en cifras prevalecerá este último.
- ✓ Cuando el producto de la corrección resulte un monto total corregido inferior al resultante de la sumatoria de los valores indicados en el presupuesto o subtotales de la oferta, se tomará dicho producto como la oferta real.

En los casos que por efecto de la corrección resultare un monto total de la oferta diferente, se levantará un acta la cual será suscrita por el oferente y la Comisión de Contrataciones Públicas, como constancia de aceptación del monto resultante. El monto total rectificado de esta manera, será considerado a continuación, como el monto definitivo de la oferta.

La responsabilidad total por los errores en la oferta corresponde al oferente y éste no podrá en ningún caso pretender correcciones en la ADJUDICACIÓN, modificaciones del contrato, aumentos, variaciones de precios, así como ninguna otra variación de las condiciones del Concurso Abierto, contrato o su ejecución, fundamentada en errores que resulten inadvertidos para el Ente Contratante LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS.

Por otra parte dichos errores de cálculo o, aritmético o, desviaciones consideradas no sustanciales, podrán ser corregidas en el proceso de revisión y evaluación de las ofertas por solicitud de la Analista de Costos en conjunto con las Unidades Usuarias (Gerencias tramitantes) a la Unidad Contratante (Coordinación de Contrataciones Públicas), mediante el acta señalada; en virtud de que los requerimientos solicitados en el presente pliego de condiciones se adecuarán a lo convenido entre la Unidad Contratante y el oferente cuya oferta corresponda a la primera opción válida, en cuyos casos se levantará el ACTA en referencia, la cual será suscrita por dicho Oferente y los Miembros de la Comisión de Contrataciones Públicas, como constancia de aceptación del monto resultante.

Además al aplicar un ajuste al monto ofertado, éste será notificado al oferente que le corresponda la PRIMERA OPCIÓN y que incurra en dicha situación al momento de otorgarse la Adjudicación, para su aceptación o rechazo; de darse el último caso, la Comisión de Contrataciones Públicas podrá considerar a la oferta que obtenga la segunda opción como válida para el otorgamiento de la Adjudicación.

TÍTULO V DISPOSICIONES FINALES

CAPÍTULO I



## Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



### DERECHO DEL ÓRGANO CONTRATANTE DE LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS como Ente Contratante se reserva el derecho de DESCALIFICAR a los participantes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 84 de la Ley de Contrataciones Públicas referente a la "Condiciones para calificación y evaluación", y lo establecido en su Reglamento y en el pliego de condiciones.

La Comisión de Contrataciones Públicas, basándose en los criterios de calificación de los distintos aspectos establecidos en el CAPÍTULO III "Matriz de Calificación", del pliego de condiciones, elaborará los informes de descalificación legal, económico – financiero y técnico de los participantes.

### CAPÍTULO II OTORGAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN Y APERTURA DE LA OFERTA

#### **CALIFICACIÓN**

- ✓ ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS como Ente Contratante CALIFICARÁ los participantes, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 66 de la Ley de Contrataciones Públicas referente a las "Condiciones para calificación y evaluación" y lo establecido en su Reglamento y en el pliego de condiciones.
- ✓ La Comisión de Contrataciones Públicas podrá efectuar antes o después del otorgamiento de la calificación, las auditorias que estime convenientes para garantizar que los datos suministrados por el participante sean fidedignos.
- ✓ La Comisión de Contrataciones Públicas, basándose en los criterios de calificación de los distintos aspectos establecidos en el CAPÍTULO III "Matriz de Calificación", del TÍTULO IV del pliego de condiciones, elaborará los informes de calificación legal, económico financiero y técnico de los participantes.

#### APERTURA DE LAS OFERTAS

Una vez efectuada la calificación, ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS mediante comunicación dirigida a los participantes, notificará los resultados de la misma y procederá a realizar la apertura de las ofertas de los participantes calificados y devolverá los documentos a quienes hubieren quedado descalificados.

### CAPÍTULO III DERECHO DEL ÓRGANO CONTRATANTE A DECLARAR DESIERTA LA MODALIDAD DE CONTRATACION

ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS como Ente Contratante se reserva el derecho de declarar DESIERTA la presente modalidad de selección, en los casos establecidos en el Artículo 113 de la Ley de Contrataciones Públicas referente a la "Declaratoria de Desierta de la Modalidad de Contratación", y cuando las políticas del Estado en materia de contratación así lo determinen.



## Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



La Comisión de Contrataciones Públicas, luego de la revisión técnica de la Analista de Costos conjuntamente con las Unidades Usuarias (Gerencias tramitantes), mediante la Unidad Contratante (Coordinación de Contrataciones Públicas), basándose en los Criterios de evaluación, elaborará un informe de **recomendación de declarar desierta** la modalidad de contratación a la máxima autoridad de LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS competente.

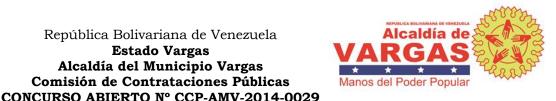
### CAPÍTULO IV OTORGAMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN

- ✓ LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS como Ente Contratante se reserva el derecho de adjudicar el objeto de la contratación, al Oferente que le corresponda la PRIMERA OPCIÓN, de acuerdo a la aplicación de la Matriz de Evaluación Técnica, y según lo previsto en el Capítulo I "Adjudicación" de la Ley de Contrataciones Públicas.
- ✓ ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS como Ente Contratante se reserva el derecho de adjudicar el objeto de la contratación, a los oferentes que obtengan la segunda, tercera y subsiguientes opciones, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Contrataciones Públicas en su Artículo 86, siempre que mantengan su oferta, todo esto en el caso de que el oferente adjudicatario como primera opción no mantenga su oferta, no suministre las garantías requeridas, se niegue a firmar el contrato o le sea anulada la adjudicación, por cualquiera de las causas descritas en el Capítulo VII "Causales de rechazo de la oferta", del Título IV del pliego de condiciones, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y/o su Reglamento.
- ✓ La Comisión de Contrataciones Públicas podrá efectuar antes o después del otorgamiento de la Adjudicación, las auditorias que estime convenientes para garantizar que los datos suministrados por el oferente sean fidedignos.
- ✓ Cuando haya sido otorgada la Adjudicación y posteriormente se demuestre que el oferente suministró información falsa o alteró la misma, el Ente Contratante (ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS) podrá resolver el contrato suscrito, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que hubiere lugar establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento.
- ✓ La Comisión de Contrataciones Públicas, luego de la revisión técnica de la Analista de Costos en conjunto con las Unidades Usuarias mediante la Unidad Contratante (Coordinación de Contrataciones Públicas), elaborará un informe de recomendación de adjudicación de la modalidad de contratación a la máxima autoridad de ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS competente, indicando las ofertas que resulte con la primera opción, según lo previsto en el pliego de condiciones, así como la existencia de ofertas que merezcan la segunda y tercera opción.

### CAPÍTULO V FIRMA DEL CONTRATO

Para su información, y para la aplicación del Oferente beneficiado con la adjudicación, el contrato será firmado de conformidad con lo establecido en los artículos del Título V de la Ley de Contrataciones Públicas, referentes a la Contratación.





El Compromiso de Responsabilidad Social asumido por el beneficiario de la Adjudicación en cumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas y de su Reglamento, deberá ser especificado en forma detallada en el contrato a ser suscrito por las partes contratantes.

#### CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Cumplidos los lapsos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas y una vez concedida la Adjudicación, se suscribirá un contrato de adhesión, entre las partes, el oferente consignará el modelo de los términos del contrato a suscribirse para la previa revisión y aprobación con el visto Bueno LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS de la Consultoría Jurídica de LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS en amparo de los intereses de LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS.

### CAPÍTULO VI CONTROL PERCEPTIVO

Las Unidades Usuarias de LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS utilizarán los métodos de control perceptivo que sean necesarios para verificar la correcta ejecución de la presente contratación a celebrarse entre el Ente Contratante LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS y el Contratista, así como también constatarán que el servicio prestado se ajuste a las especificaciones técnicas exigidas en el presente pliego de condiciones.

### CAPÍTULO VII **CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES**

- ✓ Los documentos señalados en el Título II, en sus Capítulos V y VI, referentes a los sobres N° 1 y N° 2 quedarán en poder de la Unidad Contratante (Coordinación de Contrataciones Públicas) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley de Contrataciones Públicas.
- ✓ Tal como lo establece en el Artículo 20 de la Ley de Contrataciones Públicas: Culminada la selección de contratista, los oferentes tendrán derecho a solicitar la revisión del expediente y requerir copia certificada de cualquier documento en él contenido. Se exceptúan de lo dispuesto en este artículo, los documentos del expediente declarados reservados o confidenciales conforme a la ley que rige los procedimientos administrativos.
- ✓ El participante deberá revisar y tomar conocimiento de todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones contenidas en el presente Pliego de Condiciones que constituyen la fuente de información para la preparación de los documentos necesarios para la evaluación de la oferta, puesto que el incumplimiento de tales condiciones es causal para el rechazo de la misma.



## Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2014-0029



- ✓ Cualquier modificación realizada por el oferente en cuanto a: Reformas de sus Actas Constitutivas o disposiciones estatutarias, del capital social o a la duración de sociedades, del cambio o sustitución en sus órganos de representación, de los actos de nombramientos o revocatoria de apoderados, o cualesquiera otros datos e informaciones que revista interés para su debida identificación y representación, no tendrán efecto, si no han sido notificadas y tramitadas por el Registro Nacional de Contratistas a través del Registro Auxiliar respectivo, y cuyo resultado sea incluido en la Planilla Resumen.
- ✓ La Comisión de Contrataciones Públicas se reserva el derecho de efectuar visitas, inspecciones y verificaciones de forma aleatoria a los fines de constatar la información suministrada por los oferentes en el presente procedimiento de contratación.
- ✓ La Comisión de Contrataciones Públicas se reserva el derecho de solicitarle al oferente los documentos que presenten errores materiales y subsanarlos, de lo cual se dejará constancia en Acta levantada para tal fin.
- ✓ ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS, se reserva el derecho (sin que haya lugar a reclamo alguno por parte de los participantes), de extender los plazos, suspender o terminar el proceso de Concurso Abierto, rechazar las ofertas que no se ajusten a las condiciones de los Pliegos y/o tomar cualquier otra decisión que considere conveniente a sus intereses.
- ✓ La oferta debe ser única, por tanto no se aceptará ni se permitirá posteriormente, relacionar gastos o nuevos costos no incluidos en la oferta, los cuales asumirá el oferente por su omisión en la oferta.





## Alcaldía de VARGAS Manos del Poder Popular

## Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2016-0001

### ANEXO "A" GLOSARIO DE TÉRMINOS

- a) Alianza Comercial: Son acuerdos o vínculos que establece el órgano o ente contratante con personas naturales o jurídicas, que tienen un objetivo común específico para el beneficio mutuo.
- b) Alianza Estratégica: Consiste en el establecimiento de mecanismos de cooperación entre el órgano o ente contratante y personas naturales o jurídicas, en la combinación de esfuerzos, fortalezas y habilidades, con objeto de abordar los problemas complejos del proceso productivo, en beneficio de ambas partes.
- c) Calificación: Es el resultado del examen de la capacidad legal, técnica y financiera de un participante para cumplir con las obligaciones derivadas de un contrato.
- d) Clasificación: Es la ubicación del interesado en las categorías de especialidades del Registro Nacional de Contratistas, definidas por el Servicio Nacional de Contrataciones, con base a su capacidad técnica general.
- e) Compromiso de Responsabilidad Social: Son todos aquellos acuerdos que los oferentes establecen en su oferta, para la atención de por lo menos una de las demandas sociales relacionadas con: 1. La ejecución de proyectos de desarrollo socio comunitario. 2. La creación de nuevos empleos permanentes. 3. Formación socio productiva de integrantes de la comunidad. 4. Venta de bienes a precios solidarios o al costo, 5. Aportes en dinero especies a programas sociales determinados por el Estado o a instituciones sin fines de lucro y 6. Cualquier otro que satisfaga las necesidades prioritarias del entorno social del órgano o ente contratante.
- f) Concurso Abierto: Es la modalidad de selección pública del contratista, en la que pueden participar personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Ley, su Reglamento y las condiciones particulares inherentes al pliego de condiciones.
- g) Contratista: Toda persona natural o jurídica que ejecuta una obra, suministra bienes o presta un servicio no profesional ni laboral, para alguno de los órganos y entes sujetos de la presente Ley, en virtud de un contrato, sin que medie relación de dependencia.
- h) Contrato: Es el instrumento jurídico que regula la ejecución de una obra, prestación de un servicio o suministro de bienes, incluidas las órdenes de compra y órdenes de servicio, que contendrán al menos las siguientes condiciones: precio, cantidades, forma de pago, tiempo y forma de entrega y especificaciones contenidas en el pliego de condiciones, si fuere necesario.
- i) Desviación Sustancial: Divergencia o reserva mayor con respecto a los términos, requisitos y especificaciones del pliego de condiciones, en la que incurren los oferentes



### República Bolivariana de Venezuela Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas



### Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO N° CCP-AMV-2016-0001

y que harían improbable el suministro del bien o del servicio o ejecución de obras el las condiciones solicitadas, por el órgano o ente contratante.

- j) Modalidades de Contratación: Son las categorías que disponen los sujetos de la presente Ley, establecidas para efectuar la selección de contratistas para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras.
- k) Oferente: Es la persona natural o jurídica que ha presentado una manifestación de voluntad de participar una oferta en alguna de las modalidades previstas en la presente Ley.
- l) Oferta: Es aquella propuesta que ha sido presentada por una persona natural o jurídica, cumpliendo con los recaudos exigidos para suministrar un bien, prestar un servicio o ejecutar una obra.
- m) Órgano o Ente Contratante: Todos los sujetos señalados en el artículo 3° de la presente Ley, para esta contratación en referencia se refiere a LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS
- n) Otras Formas Asociativas: Las personas jurídicas de carácter social y participativo, con domicilio principal en el país, que hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación que le sea aplicable, tales como empresas familiares, microempresas y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo.
- o) Participante: Es cualquier persona natural o jurídica que haya adquirido el pliego de condiciones para participar en un Concurso Abierto o un Concurso Abierto Anunciado Internacionalmente, o que sea invitado a presentar oferta en un Concurso Cerrado o Consulta de Precios.
- p) Pequeña y Mediana Industria (Pymis): Toda unidad de explotación económica, realizada por las personas jurídicas que efectúan actividades de transformación de materias primas en insumos, en bienes industriales elaborados o semielaborados, prestadoras de servicios y ejecutoras de obras, que responda a uno de los parámetros establecidos por el Ejecutivo Nacional mediante el Reglamento de la Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña Mediana Industrias, según los criterios de promedio anual del número de trabajadores y valor de las ventas anuales expresadas en unidades tributarias. A los efectos del presente pliego licitatorio, se consideran Pequeñas y Medianas Industrias aquellas que tengan una nómina promedio anual de hasta cien (100) trabajadores y con una facturación anual de hasta doscientas cincuenta mil unidades tributarias (250.000 U.T.).
- q) Pliego de Condiciones: Es el documento donde se establecen las reglas básicas, requisitos o especificaciones que rigen para las modalidades de selección de contratistas establecidas en la presente Ley.
- r) Presupuesto Base: Es una estimación de los costos que se generan por las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de obras, la adquisición de bienes o la prestación de servicios.



### República Bolivariana de Venezuela Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas



### Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2016-0001

- s) Proceso Productivo: Son las actividades realizadas por el órgano y ente contratante, mediante las cuales un conjunto de elementos o materiales sufren un proceso de transformación que conducen a obtener bienes tangibles o servicios para satisfacer necesidades.
- t) Servicios Básicos: Son los servicios requeridos para el funcionamiento del órgano o ente contratante en el desarrollo de sus competencias, que incluyen: electricidad, agua, aseo urbano, gas, telefonía, postales y redes informáticas de información.
- u) Unidad Contratante: Es la unidad responsable de solicitar y analizar las ofertas, preparar el informe de recomendación y solicitar el otorgamiento de la adjudicación para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, en las modalidades de Consulta de Precios, Contratación Directa y de los procedimientos incluidos de la aplicación de las modalidades. Para los efectos del presente pliego se entenderá como la Coordinación de Contrataciones Públicas.
- v) Unidad Usuaria: Es la unidad responsable de efectuar las actividades previas a la contratación, formular el requerimiento a la Unidad Contratante, administrar el contrato y evaluar la actuación y desempeño del contratista durante su ejecución, en la contratación para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras en las modalidades de selección de Contratistas previstas en la Ley de Contrataciones Públicas y en los procedimientos excluidos de la aplicación de las modalidades de selección. Para los efectos del presente pliego se entenderá como la Gerencia tramitante.

Manos del Poder Popular



### República Bolivariana de Venezuela Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas



#### Alcaldia del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2016-0001

### ANEXO "B" MODELO DE CARTA DE MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR

			Maiquetia,
Ciudadanos:			
Miembros de la Comisión de Con	rataciones Públi	icas de	
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VA			
Nos es grato dirigirnos a ustedes	a fin de manifes	starles nuestra	voluntad de participar en
el Concurso Abierto Nº	, que pron	nueve LA ALG	CALDIA DEL MUNICIPIO
VARGAS, y cuyo objeto es: MANIFIESTO LA VOLUNTAD D		, por medi	o del presente documento,
MANIFIESTO LA VOLUNTAD D	E PARTICIPAR	EN DICHO P	ROCESO, por parte de mi
representada, cuyos datos genera	les son los sigui	entes:	
Nombre o Razón Social:			_
RIF: N° Representante Legal:	del RNC:		_ ~~~
Representante Legal:	C.I.:		
Dirección actual:			
Responsable de recibir la <mark>s not</mark> if <mark>ic</mark>			- m - c-2
Teléfono fijo: Teléfono		Fax:	" = J
Correo electrónico:			
	Atentament	te,	
Manos del Po			

Representante Legal



### República Bolivariana de Venezuela **Estado Vargas**



### Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2016-0001

### ANEXO "C" MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE EMITIR EL DOBLE DE LA GARANTÍA

Ciudadanos		
Miembros de la Comisión de Con	ntrataciones Públicas	
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO V	VARGAS	
Presente.		
representación legal de en del estado _ participante en el proceso de	, RIF: , bajo el N° Concurso Abierto N°	, actuando en , debidamente registrado , Tomo, de fecha, , que promueve esa , por medio del presente
documento manifiesto que en adjudicación, debido a que no o (NFEC) requerido para este Corcondiciones, por lo cual me <b>CO</b>	caso de que mi represen cumple con el Nivel Finan ncurso Abierto, se acoge OMPROMETO A CONSTIT	tada resulte beneficiada con la iciero Es <mark>timado de C</mark> ontratación a lo establecido en el pliego de <b>TUIR UNA GARANTÍA DE FIEL</b>
CUMPLIMIENTO POR EL DOBI	LE DE LO EXIGIDO EN E	L CONTRATO.
Así lo digo y afirmo en		del año 2016.
	Atentamente,	

Representante Legal





### ANEXO "D" MODELO DE RELACIÓN DE SERVICIOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA

CONCURSO ABIERTO N° CCP-AMV-2016-0001

CONCURSO ABIERTO N°: OBJETO:							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA:			Fecha: Hoja:				
RIF:							
N° Contrat o	Client e	Objeto del contrat o	Monto Contratad o (Bs.)	Fech a de inicio	Fecha de terminació n	% Ejecutad o	Soportad o (SI O NO)
					1	2002	
		REPU	LICA BOLIVARIA	A DE VENI	ever 55	A	2
		Al	cald	ia	le 🎘		03
	// //			A C	135		3

Atentamente,

Representante Legal





### ANEXO "E" MODELO DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (FIANZA)

CONCURSO ABIERTO N° CCP-AMV-2016-0001

SEGUROS	
SUMA AFIANZADA: Bs	CONTRATO N°
DURACION DE ESTE CONTRATO:	TASA:
DESDE EL:	PRIMA:
HASTA EL:	REGIMEN DE PAGO: ANUAL
Yo,, procediendo	en representación de Seguros
(identificación Mercantil de la Empresa	Aseguradora), en lo sucesivo denominada "LA
COMPANIA", facultada para este acto	según poder protocolizado, por
	aro: constituyo a mi representada en fiadora
solidaria y principal pagadora hasta po	or la cantidad de (Bs.
	enimiento de la oferta a la ALCALDIA DEL
	DE NAVARRETE A VIAD <mark>UCTO, EDIFICIO</mark> CENTRO
	FICINA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES
	CIPIO VARGAS, en lo sucesivo denominada "El
	STA, inscrita en el
	sucesivo denominada "EL AFIANZADO", quién
	cación en los términos, plazos y condiciones
	, firmará con el "BENEFICIARIO" el
	Concurso Abierto), hecha al efecto de acuerdo a
	Reforma Parcial publicada en Gaceta Oficial de
la República Bolivariana de Venezuela Nº	6.154 del 19 de Noviembre de 2014.
La expresada suma afianzada será paga	da por "LA COMPAÑÍA" como indemnización por
	eda ocasionar el incumplimiento injustificado de
	o fijar desde ahora esa cifra como Cláusula Penal
v -	sente Fianza se mantendrá vigente hasta la
<del>-</del>	ado con la Adjudicación. En caso de que sea
	erto, será liberará. Así mismo se elige como
	tos derivados de la fianza aquí constituida la
ciudad de La Guaira Estado Vargas	



CONCURSO ABIERTO N° CCP-AMV-2016-0001



### ANEXO "F" MODELO DE COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Quien suscribe:
Queda así mismo entendido, que este compromiso quedará sin efecto alguno si mi representada no resulta beneficiada con la Adjudicación del presente Concurso Abierto.
Caracas, a los días del mes de del año 2016.  Representante Legal
(Firma)

(Firma) (Nombres y Apellidos)

(Cédula de Identidad) (Sello)





### ANEXO "G" MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE VERACIDAD DEL VALOR AGREGADO NACIONAL (VAN)

CONCURSO ABIERTO N° CCP-AMV-2016-0001

cédula de identidad, estado civil, domicilio, o	
juramento que la información contenida e realizado, se ajusta a la verdadera situ representada, correspondiéndose fielmente c	n la presente declaración y el auto cálculo ación y por ende realidad actual de m
MUNICIPIO VARGAS) o a la persona natura participación escrita para que practiquen cu auditorias para verificar la veracidad de los lapso de dos (2) años contados a partir del di	nalquier inspección, examen de documento de la documento de la suministrados en la oferta, hasta por el a de la apertura y lectura de nuestra oferta.
El Valor Agregado Nacional (VAN) Total es: _	(%)
Así lo d <mark>igo y</mark> afi <mark>rmo en a los dí</mark> a	s del mes dedel año 2016.
Manos del Poder P	mente,

Representante Legal



### Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas



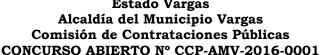
### Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2016-0001

### ANEXO "H" MODELO DE FORMATO DEL AUTO CÁLCULO DEL VALOR AGREGADO NACIONAL (VAN)

CONCURSO ABIERTO N°. OBJETO:				
OFERENTE:				
R.I.F. N°:				
Domicilio principal:				
Empresas en alianza: SI NO	)	Particip	oación (Bs	.)
Número promedio anual de trabajadores :		Factura	ción anua	al (U.T.)
Monto total de la oferta en Bs.				
Nombre del bien, obra o servicio:				
ESTRUCTURA	DE COSTO	os		
Concepto	Compon ente nacional (Bs.)	Compon ente importa do (Bs.)	Monto no elegibl e (Bs.)	Compone nte nacional CN/P*10
Materia prima e insumos de origen nacional de aplicación directa al bien, obra o servicio, así como el material de envasado y empaque de fabricación. Todos aquellos bienes, partes, materiales producidos o fabricados en el país.	a de	Charles of the Control of the Contro		ans.
Equipos de origen venezolano incorporados como activo fijo en la obra.		4		37
Mano de obra directa utilizada en Venezuela para la fabricación del bien, ejecución de obras o prestación del servicio. Personal empleado y obrero utilizado para la producción del bien, ejecución de obras o prestación del servicio según los datos declarados al I.V.S.S.	opular	Y		
Tecnología de origen nacional aplicada en la elaboración del bien, ejecución de obras o prestación del servicio.  Los gastos comprobables que en investigación, capacitación, entrenamiento, adiestramiento, desarrollo, propiedad intelectual, serivicio de información y asistencia técnica.  Estudios de ingeniería conceptual y de detalle, las gestiones de compra, inspección				
y gerencia del servicio u obra, cuando formen parte integral de la oferta.				



### Estado Vargas





contratados a empresas domiciliadas en el	
país que cumplan con lo establecido en el	
Art. 27 de la L.O.T.	
Servicios, incluídos los profesionales,	
prestados por empresas con domicilio	
principal en Venezuela, empleados para la	
fabricación del bien, ejecución de obras o	
prestación del servicio.	
Cualquier actividad en la que sean	
principales la obligaciones de hacer,	
excepto el contrato de obra y los servicios	
profesionales y laborales.	
Gastos financieros cancelados en Venezuela	
para la elaboración del bien, ejecución de	
obras o prestación del servicio.	
Depreciación de equipos instalados en	
Venezuela para la fabricación del bien,	
ejecución de obras o prestación del servicio.	
Gastos generales no aplicados directamente	13007
a la fabricación del bien, ejecución de obras	DE VENEZUELA
o prestación del servicio.	
Monto total	

CN: Componente Nacional

P: monto de la oferta

(\*) Los valores allí reflejados son montos no elegibles para el auto-cálculo del Valor Agregado Nacional

Nota: "La alteración o suministro de información falsa referida a la aplicación de las medidas previstas en el citado decreto dará lugar a las sanciones establecidas en el Decreto Nº 6.708 referente al Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

Representante Legal



### República Bolivariana de Venezuela Estado Vargas



### Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO N° CCP-AMV-2016-0001

### ANEXO "I" MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DEL NUMERO DE TRABAJADORES

Ciudadanos
Miembros de la Comisión de Contrataciones Públicas de
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS
Presente
Quien Suscribe:, actuando como representante legal de
, participante en el proceso de Concurso Abierto N
, que promueve esa Empresa y cuyo objeto es Para la prestación de los servicios
declaro, bajo fe de juramento, que la información contenida en la presente, se ajusta a la verdadera situación actual de la empresa que represento y corresponde a los valores
planteados en nuestra oferta para el referido Concurso Abierto. Información para
determinar si la empresa pertenece a la Pequeña y Mediana Industria (Pymis).
Domicilio del oferente
Número promedio anual de trabajadores
Facturación anual estimada de unidades tributarias
Así lo digo y afirmo en a los días del mes dedel año 2016.
Atentamente,
Manos del Poder Popular
Penresentante Legal



### República Bolivariana de Venezuela **Estado Vargas**



### Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2016-0001

### ANEXO "J" MODELO DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE OFERTAR CONJUNTAMENTE LA TOTALIDAD DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS EN EL RAMO DE VEHÍCULOS

Ciudadanos			
Miembros de la Comis	ión de Contrataciones Públicas de		
LA ALCALDIA DEL MU	JNICIPIO VARGAS		
Presente.			
representación legal de en de participante en el pre Empresa y cuyo objecumento manifiesto.		rado , esa ente a la	
N°	RAMOS PATRIMONIALES Y VEHÍCULOS  DESCRIPCIÓN		
11	Póliza de Rotura de Maquinaria	-	
4	Póliza de Seguros de Vehículos		
*	a los días del mes dedel año 2016.  Atentamente,		
	Representante Legal (Firma) (Nombres y Apellidos) (Cédula de Identidad) (Sello)		



### Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2016-0001



### ANEXO "K" MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Ciudadanos:
Miembros de la Comisión de Contrataciones Públicas de
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS
Presente
Nos es grato dirigirnos a ustedes con ocasión de hacerles llegar nuestra oferta para el
Concurso Abierto N°, que promueve esa Empresa y cuyo objeto es:
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Nuestra empresa está en pleno conocimiento del contenido de las "Condiciones Generales
de Contratación", "Términos de Referencia", "Condiciones Particulares" y demás
documentos concernientes al Concurso Abierto, y ha formulado la oferta consciente de
las circunstancias relativas a los trabajos y de los inconvenientes que pudieran
presentarse en la prestación del servicio y en concordancia con lo expuesto,
manifestamos que estamos dispuestos a prestar el servicio:, y que
contamos con la capacidad técnica y gerencial necesarias para dicho servicio objeto del
Concurso Abierto. Nuestra proposición contempla todos los costos, incluyendo nuestros
riesgos empresariales y utilidades. El presupuesto de nuestra oferta para la prestación
del servicio consultado es por la suma de:
), con una incidencia del (12%) (Bs) por concepto de
IVA, para un total de la oferta de(Bs), la cual
nos obligamos a prestar en un lapso de meses contados a partir de la fecha que indique el contrato respectivo
indique el contrato respectivo.
Tiempo de validez de la oferta: <u>hasta el otorgamiento del contrato</u> (cuyo tiempo mínimo de
validez NO debe ser menor a seis (6) meses, en el caso que se otorgare la Adjudicación).
Si es otorgada la adjudicación, mi representada se compromete a:
1. Presentar dentro del plazo fijado por LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS los
recaudos exigidos y presentar las garantías para la suscripción del contrato en un
máximo de 15 días continuos.
2. Suscribir el contrato con ALCALDIA DEL MUNICIPIO VARGAS y prestar el servicio
objeto del Concurso Abierto de acuerdo a las condiciones establecidas por éste.
3. Prestar el servicio dentro del plazo establecido en el contrato.
4. Con la presente nuestra empresa reconoce el derecho de ALCALDIA DEL MUNICIPIO
VARGAS de aceptar o rechazar cualquiera de las proposiciones sometidas a su
consideración.
Responsable de recibir la notificación:
Dirección:
Teléfono:
Correo electrónico: a los días del mes dedel año 2016.
Así lo digo y afirmo en a los días del mes dedel año 2016.
Atentamente,

Representante Legal



## Estado Vargas Alcaldía del Municipio Vargas Comisión de Contrataciones Públicas CONCURSO ABIERTO Nº CCP-AMV-2016-0001



### ANEXO "L" MODELO DE PRESUPUESTO

CONCURSO ABIERTO N° OBJETO:				
OFERENTE:			FECHA:	
EN EL RAMO DE PATRIMONIALES Y VEHÍCULOS				
N°	DESCRIPCIÓN DE LAS POLÍZAS	Prima Individual (Bs.)	Precio Anual (Bs.)	
1				
2				
	SUB - TOTAL EN Bs.			
	I.V.A. (12%)	K.A.	M	
	MONTO TOTAL EN Bs.	48	000	

# Representante Legal (Firma) (Nombres y Apellidos) (Cédula de Identidad)

(Sello)

Manos del Poder

. . . . .